



Se recibió la solicitud de Información

Antiguo Cuscatlán, 29 de Agosto de 2022

Presentada por: DUI:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:
Copia de Balance del año 2020 presentado al Departamento de Tasación Tributaria de la
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17,50 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25 LAIP Consentimiento de la divulgación. Haciendo constar que esta información fue proporcionada por Departamento de Tasación Tributaria, para ser entregada al solicitante. • Se anexa información solicitada, en base a lo establecido en el Art. 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes
F
Licda. María Salome Araniva
Oficial de Información
Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.